



ANEXO ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE INMUNIZACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria
Junio 2024

VACUNACIÓN FRENTE A ROTAVIRUS

1. Vacuna disponible

La vacuna frente a Rotavirus que se va a administrar en La Rioja es **Rotarix®**, de GlaxoSmithKline (GSK).

Es una vacuna de virus vivos atenuados. Cada dosis de 1,5 ml contiene: Cepa de rotavirus humano RIX4414 (vivo atenuado, producido en células vero), con no menos de 106,0 CCID50.

Rotarix está indicada para la inmunización activa de niños entre las 6 y las 24 semanas de edad para la prevención de la gastroenteritis debida a una infección por rotavirus.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/05330009/FT_05330009.html

2. Presentación farmacéutica

Suspensión **oral**.

Rotarix® es un líquido transparente e incoloro.

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

La pauta de vacunación de Rotarix® son 2 dosis que se administrarán a los 2 y 4 meses de edad, **en los niños nacidos a partir del día 1 de mayo de 2024.**

La forma de administración es **solamente vía oral**.

5. Precauciones especiales

Rotarix® no debe inyectarse bajo ninguna circunstancia.

No hay datos sobre la seguridad y eficacia de Rotarix® en lactantes con trastornos gastrointestinales o con retraso en el crecimiento. La administración de esta vacuna debería ser considerada con precaución en estos niños cuando, en opinión de su médico, la no administración de la vacuna entrañe un riesgo mayor.

A modo de precaución, los profesionales sanitarios deben hacer un seguimiento de cualquier síntoma indicativo de invaginación intestinal (dolor abdominal grave, vómitos persistentes, heces con sangre, sensación de repleción abdominal, y/o fiebre alta) puesto que los resultados de los estudios observacionales de seguridad indican un aumento del riesgo de invaginación intestinal, principalmente en los 7 primeros días tras la vacunación frente a rotavirus. Se debe advertir a los padres/tutores que notifiquen inmediatamente estos síntomas al profesional sanitario.

Se sabe que el virus vacunal se excreta en heces después de la vacunación con un máximo de excreción alrededor del día 7. Los contactos de niños recientemente vacunados deben cuidar su higiene personal (p.ej. lavarse las manos después de cambiar los pañales).

POBLACIÓN A VACUNAR

1. Estimación de población a vacunar nacida en mayo de 2024

Según los datos de Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), la población total estimada nacida en mayo de 2024 asciende a 169 personas, distribuidas por Zona Básica de Salud tal y como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.- Estimación de la población nacida en mayo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	N personas nacidas en mayo 2024
1	Cervera del Río Alhama	1
2	Alfaro	13
3	Calahorra	23
4	Arnedo	6
5	Murillo de Río Leza	2
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	10
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	5
10	Nájera	9
11	Santo Domingo	7
12	Haro	8
13	Rodríguez Paterna	5
14	Joaquín Elizalde	17
15	Espartero	9
16	Labradores	8
17	Gonzalo de Berceo	5
18	Siete Infantes	18
19	Cascajos	7
20	La Guindalera	16
TOTAL		169

Fuente: TIS.

2. Distribución de dosis

Para los niños y niñas nacidos en mayo de 2024, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se procederá a remitir las dosis de vacuna correspondientes, según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud (Tabla 2).

Tabla 2.- Distribución de dosis para la población nacida en mayo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	Dosis a distribuir
1	Cervera del Río Alhama	5
2	Alfaro	20
3	Calahorra	30
4	Arnedo	10
5	Murillo de Río Leza	5
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	10
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	5
10	Nájera	10
11	Santo Domingo	10
12	Haro	10
13	Rodríguez Paterna	5
14	Joaquín Elizalde	20
15	Espartero	10
16	Labradores	10
17	Gonzalo de Berceo	5
18	Siete Infantes	20
19	Cascajos	10
20	La Guindalera	20
TOTAL		215

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de junio de 2024, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

VACUNACIÓN FRENTE A MENINGOCOCO ACWY

1. Vacuna disponible

La vacuna frente a Meningococo ACWY que se administra en La Rioja es **Nimenrix®**, de Pfizer.

Es una vacuna conjugada compuesta por polisacáridos de *Neisseria meningitidis* de los grupos A (5µg), C (5µg), W-135 (5µg) e Y (5µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa de individuos a partir de 6 semanas de edad frente a la enfermedad meningocócica invasiva causada por *Neisseria meningitidis* de los grupos A, C, W-135 e Y.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dohtml/ft/12767003/FT_12767003.html

2. Presentación farmacéutica

La vacuna está compuesta por un polvo en un vial con tapón y un disolvente en una jeringa precargada con tapón, que necesitan ser reconstituidos formando una solución inyectable.

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

La vacuna se administrará a los 4 y 12 meses de edad, y a los 11-12 años de edad (6º primaria), mediante inyección intramuscular. **A la edad de 4 meses, se incorporará para los niños nacidos desde el día 1 de marzo de 2024.**

En lactantes, el lugar de inyección recomendado es la zona anterolateral del muslo. En personas de más de 1 año de edad puede ser la zona anterolateral del muslo o el músculo deltoides del brazo.

5. Precauciones especiales

Para su reconstitución, hay que añadir todo el contenido de la jeringa precargada al vial que contiene el polvo. Debe agitarse bien la mezcla hasta que el polvo este completamente disuelto, formando una solución transparente incolora.

Antes de la administración, la vacuna reconstituida debe inspeccionarse visualmente por si hubiera sustancias extrañas y/o variación del aspecto físico. En caso de que se observara alguna de las condiciones previamente mencionadas, no administrar la vacuna.

Tras su reconstitución, administrar la vacuna rápidamente. En caso de retrasar su administración, la solución reconstituida es estable durante 8 horas. No administrar la vacuna si han pasado más de 8 horas tras su reconstitución.

POBLACIÓN A VACUNAR

1. Estimación de población a vacunar nacida en marzo de 2024

Según los datos de Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), la población total estimada nacida en marzo de 2024 asciende a 160 personas, distribuidas por Zona Básica de Salud tal y como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3.- Estimación de la población nacida en marzo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	N personas nacidas en marzo 2024
1	Cervera del Río Alhama	2
2	Alfaro	7
3	Calahorra	26
4	Arnedo	7
5	Murillo de Río Leza	3
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	11
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	3
10	Nájera	9
11	Santo Domingo	6
12	Haro	8
13	Rodríguez Paterna	1
14	Joaquín Elizalde	16
15	Espartero	13
16	Labradores	5
17	Gonzalo de Berceo	8
18	Siete Infantes	15
19	Cascajos	6
20	La Guindalera	14
TOTAL		160

Fuente: TIS.

2. Distribución de dosis

Para los niños y niñas nacidos en marzo de 2024, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se procederá a remitir las dosis de vacuna correspondientes (Tabla 4), según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud.

Tabla 4.- Distribución de dosis para la población nacida en marzo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	Dosis a distribuir
1	Cervera del Río Alhama	10
2	Alfaro	10
3	Calahorra	30
4	Arnedo	10
5	Murillo de Río Leza	10
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	20
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	10
10	Nájera	10
11	Santo Domingo	10
12	Haro	10
13	Rodríguez Paterna	10
14	Joaquín Elizalde	20
15	Espartero	20
16	Labradores	10
17	Gonzalo de Berceo	10
18	Siete Infantes	20
19	Cascajos	10
20	La Guindalera	20
TOTAL		250

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de abril de 2024, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de abril de 2024, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

INMUNIZACIÓN FRENTE A VIRUS RESPIRATORIO SINICIAL (VRS).

1. Medicamento disponible

El medicamento con el que se va a realizar la inmunización frente a VRS en La Rioja es **Beyfortus®**, del laboratorio Sanofi.

Este medicamento contiene como principio activo el **anticuerpo monoclonal nirsevimab**. Está indicado para la prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el VRS en neonatos y lactantes durante su primera temporada del VRS.

La ficha técnica de este medicamento se puede encontrar en el siguiente enlace:
https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1221689004/FT_1221689004.html

2. Presentación farmacéutica

Beyfortus es una solución inyectable en jeringa precargada que se presenta en dos composiciones diferentes:

- BEYFORTUS® 50 mg del anticuerpo monoclonal nirsevimab en 0,5ml
- BEYFORTUS® 100mg del anticuerpo monoclonal nirsevimab en 1ml

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C). No congelar.

No agitar ni exponer al calor directo.

Conservar la jeringa precargada en el embalaje exterior para protegerla de la luz.

4. Pauta de inmunización

La dosis recomendada es:

- una dosis única de 50 mg administrados vía intramuscular para lactantes con peso corporal <5 kg
- una dosis única de 100 mg administrados vía intramuscular para lactantes con peso corporal ≥5 kg.

Beyfortus se debe administrar antes del comienzo de la temporada del VRS, o desde el nacimiento en lactantes nacidos durante la temporada del VRS.

5. Precauciones especiales

Inspeccionar visualmente el medicamento para detectar partículas y decoloración antes de la administración. El medicamento es una solución transparente a opalescente, incolora a amarilla. No inyectar si el líquido está turbio, decolorado o contiene partículas grandes o partículas extrañas.

No utilizar si la jeringa precargada se ha caído o dañado o si se ha roto el sello de seguridad del envase.

Cada jeringa precargada es para un solo uso. La eliminación del medicamento no utilizado y de todos los materiales que hayan estado en contacto con él se realizará de acuerdo con la normativa local.

VACUNA FRENTE A HERPES ZOSTER AL CUMPLIR 80 AÑOS

1. Vacuna disponible

La vacuna frente al Herpes Zoster que se administra en La Rioja es **Shingrix®**, vacuna inactivada de GlaxoSmithKline (GSK).

Es una vacuna recombinante adyuvada que contiene como principio activo un antígeno recombinante de la glicoproteína E del virus de la varicela zoster.

Esta vacuna está indicada para la prevención del herpes zoster y de la neuralgia posherpética en:

- Adultos a partir de los 50 años de edad.
- Adultos a partir de los 18 años de edad que tienen un mayor riesgo de padecer herpes zoster.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1181272001/FT_1181272001.html

2. Presentación farmacéutica

Polvo y suspensión para suspensión inyectable. El polvo es blanco y la suspensión es un líquido opalescente, de incoloro a marrón claro.

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

Se administrarán dos dosis de 0,5ml cada una (separadas como mínimo 8 semanas) a la población nacida a partir del día 1 de enero de 1944 a medida que vayan cumpliendo 80 años y continuando, sucesivamente, con las cohortes de población que vayan cumpliendo dicha edad y que no hayan recibido la pauta vacunal.

La vacuna se administra por vía intramuscular, preferentemente en el músculo deltoides.

Shingrix® se puede administrar con el mismo esquema a sujetos previamente vacunados con la vacuna viva atenuada frente a herpes zoster al menos 5 años antes.

5. Precauciones especiales

Antes de la administración, la vacuna debe inspeccionarse visualmente por si hubiera partículas o variaciones en el aspecto físico. En caso de que se observara alguna de estas circunstancias, no reconstituir la vacuna.

La vacuna reconstituida es un líquido opalescente, de incoloro a marrón claro.